

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **25 veinticinco de Agosto del año 2015** dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del **L.C.P. Salvador Álvarez García, Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 13 trece de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes: -----

C. Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo, L.C.P. Salvador Álvarez García; **C. Presidente del Consejo**, Sr. Rubén González Granados; **C. Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo**, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; **Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo** Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez; **Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo**, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; **Jefe de Reglamento y Vocal del Consejo**, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; **Representante Grupo Alianza Ruta 9 y Vocal del Consejo**, C. Miriam Guadalupe Díaz Benítez; **CC. Regidores y Vocales del Consejo** C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar e Ing. Álvaro Garnés Díaz; **Presidente de Locatarios del Mercado Juárez y Vocal del Consejo**, CC. Alejandro Gómez Velázquez; Adrián Jiménez Amaya; **Representante de la Cruz Roja y Vocal del Consejo** y Lic. Alejandro Rubio Beltrán; **Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo**. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 1. **C. Luis Guillermo Casillas Andrade** presenta escrito recibido con fecha 11 de Agosto del año 2015, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos por fuera del domicilio de Galeana No. 340 de esta ciudad, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de las 08:00 a.m. a las 13:00 p.m.
 2. **C. Miguel Ángel López Llamas** presenta escrito recibido con fecha 20 de Agosto del año 2015, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hotdogs por fuera de la calle Galeana esquina López Cotilla de esta ciudad, en un espacio de 1.00 metro, con un horario de las 07:00 p.m. a las 11:00 p.m.
 3. **C. Luis Ángel Vargas Cisneros** presenta escrito recibido con fecha 17 de Agosto del año 2015, mediante el cual solicita poyo y autorización para la "construcción de topes" en la calle Hidalgo en la localidad de El Mentidero de esta municipalidad, toda vez que los automovilistas pasan a alta velocidad pudiendo provocar algún accidente a los alumnos de la escuela primaria y el kinder, así como a las persona que transitan todos los días dicha calle.
 4. **C. Ana Rosa González Padilla** presenta escrito recibido con fecha 18 de Agosto del año 2015, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Elotes Asados y Cocidos, en la calle de Ramón Corona junto al Templo "La Purísima" de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horarios de las 12:00 a las 19:00 horas.

5. **C. Luis Ángel Silva Pacheco** presenta escrito recibido con fecha 18 de Agosto del año 2015, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tunas y Agua de Coco, en la calle Guadalupe Victoria junto a la gasolinera "Combu-Express" de esta ciudad, en un espacio de 3.00 metros con un horario de las 07:00 a.m. a las 06:00 p.m.
6. **C. Luis Ángel Silva Pacheco** presenta escrito recibido con fecha 19 de Agosto del año 2015, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Fruta y Agua Fresca en las inmediaciones de la calle Constitución esquina Tulum de esta ciudad, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de las 09:00 a.m. a las 07:00 p.m.
7. **C. Karla Lorena Cano Partida** presenta escrito recibido con fecha 25 de Agosto del año 2015, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hotdogs por fuera del domicilio de Degollado No. 288-1 de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 07:00 p.m. a las 12:00 p.m.
8. **C. Laura Leticia Álvarez Ventura** presenta escrito recibido con fecha 24 de Agosto del año 2015, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hotdogs en las inmediaciones de la calle Hidalgo esquina con Mariano Bárcenas de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 18:00 a las 23:00 horas.

5. Informe de Comisiones.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

--- **PRIMER PUNTO.**- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde **se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum Legal**, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

--- **SEGUNDO PUNTO.**- **Se aprueba** por unanimidad de votos la propuesta del **orden del día** presentada y transcrita con anterioridad.-----

--- **TERCER PUNTO.**- Asimismo **se aprueba** en su totalidad el **acta anterior de fecha 28 veintiocho de Julio del año 2015.**-----

--- CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20150825/O/001.- Mediante **escrito** recibido con fecha 11 de Agosto del año 2015, el **C. Luis Guillermo Casillas Andrade** presenta **solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos por fuera del domicilio de Galeana No. 340** de esta ciudad, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de las 08:00 a.m. a las 13:00 p.m.; aunado a lo anterior presenta visto bueno del propietario del inmueble de mención de nombre Miguel Ángel López Llamas para que pueda establecer dicho negocio por fuera de su domicilio.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición fue aprobada para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos por fuera del domicilio de Galeana número 340** de esta ciudad, en un espacio de 2.50 metros con un horario de las 08:00 a.m. a las 13:00 horas; **por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona, vehicular ni peatonal. Condicionado a que respete los 6 metros libres de la esquina que corresponden a la zona peatonal y a retirar el puesto al termino de sus labores, toda vez que por parte de tarde – noche se instalará otro puesto semifijo en el mismo espacio, de igual forma a que se limite al espacio solicitado de 2.5 metros, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV y artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20150825/O/002.- Se procede a la lectura del **escrito** recibido con fecha 20 de Agosto del año 2015, presentado por el **C. Miguel Ángel López Llamas**, a través del cual **solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hot-dogs por fuera del domicilio de Galeana esquina con**

López Cotilla No. 12 de esta ciudad, en un espacio de 1.00 metro, con un horario de las 07:00 p.m. a las 11:00 p.m.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición fue aprobada para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hot-dogs por fuera del domicilio de Galeana esquina con López Cotilla No. 12 de esta ciudad, en un espacio de 1.00 metro, con un horario de las 19:00 a las 23:00 horas. Condicionado a que respete los 6 metros libres de la esquina que corresponden a la zona peatonal y a retirar el puesto al termino de sus labores, toda vez que por parte de la mañana se instalará otro puesto semifijo en el mismo espacio, de igual forma a que se limite al espacio solicitado de 2.5 metros, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV, artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20150825/O/003.- Enseguida se da lectura al contenido del escrito recibido con fecha 17 de Agosto del año 2015, presentado por el **C. Luis Ángel Vargas Cisneros**, mediante el cual **solicita apoyo y autorización para la "construcción de topes"** en la calle Hidalgo de la localidad de El Mentidero de esta municipalidad, manifestando que acaban de realizar los trabajos de mejoras a la misma, por lo que **los automovilistas pasan a alta velocidad con lo que pueden provocar un accidente a los alumnos de la escuela primaria y del kínder, así como a las personas que todos los días transitan por la calle de mención.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente** integrada por el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco y los CC. Juan Ignacio Arroyo Verastegui, Miriam Guadalupe Díaz Benítez, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Adrián Jiménez Amaya para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente.-----

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20150825/O/004.- A continuación se hace del conocimiento de los integrantes del Consejo de la recepción del escrito de fecha 18 de Agosto del año 2015, presentado por la **C. Ana Rosa González Padilla**, mediante el cual **solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Elotes Asados, Cocidos y Duritos sobre la calle Galeana junto al Templo de La Purísima de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 12:00 horas del mediodía a las 19:00 horas.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al Solicitante que su petición es improcedente** en virtud de que el lugar mencionado donde se pretende que se instale el puesto semifijo con venta de Elotes Asados es considerado como parte del Centro Histórico de la ciudad y no se permiten puestos fijos o semifijos ambulantes a menos de cincuenta metros de Templos, Escuelas, Estación de Policía y Tránsito, así como en lugares de concentración masiva. De igual forma la calle de mención es muy angosta y de circulación vehicular intensa y es considerada de alto riesgo. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV, 77 y 102 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20150825/O/005.- Mediante escrito recibido con fecha 18 de Agosto del año 2015, el **C. Luis Ángel Silva Pacheco** solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tunas y Agua de Coco en la inmediaciones de la calle Guadalupe Victoria junto a la gasolinera "Combu-express" de esta ciudad, en un espacio de 3.00 metros, con un horario de las 07:00 a.m. a las 06:00 p.m.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición es improcedente** toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta del producto es una zona de riesgo por estar muy próximo a la carretera y al mismo tiempo es considerada como zona federal. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley

de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Artículo 44 fracciones II, III y IV, artículos 77 y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20150825/O/006.- Continuando en la atención de solicitudes, se procede a la lectura del escrito recibido con fecha 19 de Agosto del año 2015, a través del cual el **C. Luis Ángel Silva Pacheco solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Fruta y Agua Fresca sobre la calle Constitución esquina con Tulum, cercas del Hospital Regional de Autlán, en un espacio de 2.50 metros, con un horario de las 09:00 a.m. a las 07:00 p.m.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición es improcedente toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta del producto es una zona de riesgo por estar muy próximo a la carretera y al mismo tiempo es considerada como zona federal.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Artículo 44 fracciones II, III y IV, artículos 77 y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20150825/O/007.- Se da lectura al escrito recibido con fecha 25 de Agosto del año 2015, presentado por la **C. Karla Lorena Cano Partida, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hotdogs por fuera del domicilio de Degollado No. 288-1 de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros con un horario de las 07:00 a las 12:00 p.m.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición es improcedente toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta del producto es una arteria de la ciudad muy angosta y de circulación intensa, además de ser calle de un solo sentido y el lugar donde pretende instalar el puesto semifijo corresponde al carril de circulación, por lo cual se le considera ser una zona de riesgo.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Artículo 44 fracciones II, III y IV, artículos 77 y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20150825/O/008.- Por último se informa a los integrantes del Consejo del escrito recibido con fecha 24 de Agosto del año 2015, presentado por la **C. Laura Leticia Álvarez Ventura, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hotdogs en las inmediaciones de las calles Hidalgo esquina con Mariano Bárcenas de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 18:00 a las 23:00 horas.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición es improcedente toda vez que en el lugar donde desea realizar la venta del producto es una arteria principal de la ciudad muy angosta y de circulación intensa, además de ser calle de un solo sentido y el lugar donde pretende instalar el puesto semifijo se le considera ser una zona de riesgo, obstruye la zona peatonal y la visibilidad de los conductores que circulan por la calle Mariano Bárcenas.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Artículo 44 fracciones II, III y IV, artículos 77 y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 08

--- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES.-Sin movimiento.-----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

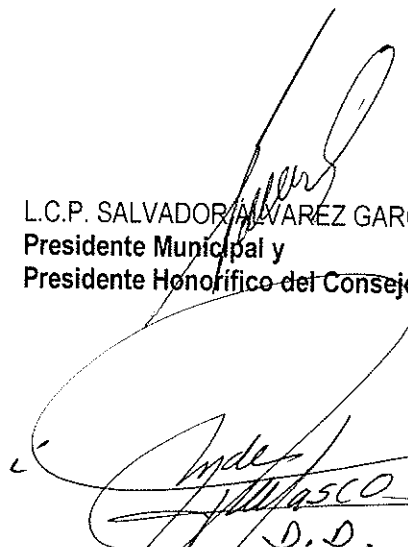
ACV/20150825/O/009.- Pide el uso de la voz el **Lic. Alejandro Rubio Beltrán en su carácter de Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán para manifestar ser portavoz de un comentario que le hiciera un ciudadano respecto a que en el entronque de la calle Tenacatita y Álvaro Obregón se han suscitado accidentes viales debido a la falta de señalamiento en dicha zona; desconociendo si efectivamente se**

carece de señalamiento preventivo en el lugar. Por lo que pone en la mesa el caso para su análisis y posible solución al caso presentado. -----
 Pide el uso de la voz el **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco Sr. Rubén González Granados** para hacerle del conocimiento al **Lic. Alejandro Rubio Beltrán**, que cuenta el lugar con señalamiento preventivo vertical de "alto uno y uno" para ambas calles, por lo que no es considerado como cruce de alto riesgo. A lo que pide el uso de la voz el **C. Adrián Jiménez Amaya en su carácter de Representante de la Cruz Roja y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán** para manifestar que además a una cuadra del lugar mencionado existe una escuela Secundaria la cual cuenta con reductor de velocidad por la calle Álvaro Obregón antes de llegar a la misma cuyos conductores no pueden desarrollar más de 30 kilómetros por hora. Pero no obstante a lo anterior manifestado el Presidente del Consejo se compromete a visitar el lugar mencionado y verificar si falta algún señalamiento para reforzar la seguridad y evitar futuros accidentes. A lo que el Lic. Alejandro Rubio agradece la atención otorgada al comentario manifiesto, y que hará del conocimiento por su conducto a la persona interesada el seguimiento del mismo. -----
Apéndice; Documento.- No. 00

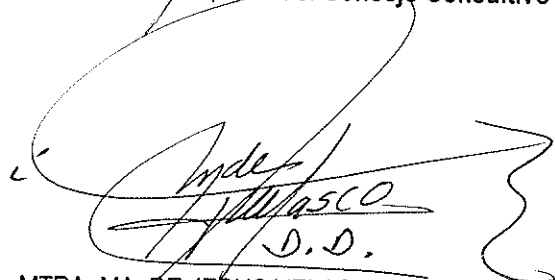
ACV/20150825/O/010.- Continúa con el uso de la voz el **Lic. Alejandro Rubio Beltrán en su carácter de Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán** para manifestar su agradecimiento al **Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados** por su tenacidad y labor altruista demostrada al frente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte durante este periodo; a su vez se disculpa ante los integrantes del Consejo por las faltas de asistencia que tuvo y finalmente concluye su participación proponiendo que sería interesante que el Presidente del Consejo Consultivo Sr. Rubén González Granados hiciera una reseña de logros y criterios obtenidos y tomados durante el ejercicio 2012-2015 del Consejo y fuera entregada a la nueva Administración que inicia sus labores el 1° de Octubre del presente año; con la finalidad de que sirvan como constancia del trabajo realizado. A lo que los integrantes del Consejo presentes manifiestan su aprobación por unanimidad de votos de otorgar facultades al Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados para que realice la reseña de logros y criterios obtenidos y tomados durante el ejercicio 2012-2015 y que éstas a su vez sirvan de constancia del trabajo realizado por todos y cada uno de ellos. -----
Apéndice; Documento.- No. 00

ACV/20150825/O/011.- Pide el uso de la voz el **Sr. Alejandro Gómez Velázquez en su carácter de Presidente de Locatarios del Mercado Benito Juárez y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán** para manifestar su inconformidad ante la actitud de un Comerciante del Mercado Benito Juárez de esta municipalidad, el cual continua utilizando un cajón de estacionamiento con su vehículo color tinto durante todo el día sin pagar el impuesto correspondiente de parquímetro generando inconformidad en el resto de los locatarios del Mercado, por lo que solicita al representante de Movilidad del Consejo, tomar cartas en el asunto o en su defecto lo oriente de cuáles son los pasos a seguir para darle solución a la problemática. A lo que pide el uso de la voz el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados para manifestar que el asunto que plantea es de competencia municipal por lo que sugiere que se le notifique por este conducto al Funcionario Público encargado de la Hacienda Municipal Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera su petición, para que por su conducto gire instrucciones a los inspectores de parquímetros a su digno cargo y se le dé seguimiento a su manifiesto a la brevedad posible, con la finalidad de que haya equidad en el cobro del uso del aparato medidor de tiempo y exista armonía entre los locatarios inconformes por la actitud de quien lo usa sin cumplir con la normatividad. -----
Apéndice; Documento.- No. 00

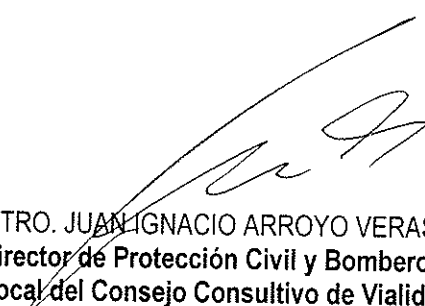
- - - SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, **en uso de la voz el Presidente del Consejo procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura, manifestando que a Dios Gracias se ha concluido con la encomienda otorgada por la Administración Municipal 2012-2015 con éxito toda vez que con ésta sesión se termina su actuación, salvo que durante el mes de septiembre surja algo extraordinario que amerite su servicio.** Por lo que agradece a todo el equipo que conformó e hicieron posible que se cumpliera con los objetivos planteados y que se trabajara en armonía y sobre todo apegados a la normatividad; conduciéndose siempre en las tomas de decisiones respetando el derecho de la mayoría sobre la minoría en beneficio de los ciudadanos de nuestro municipio. Continúa diciendo que espera que la amistad sembrada entre ellos se cultive en el futuro. A lo que todos y cada uno de los presentes agradecen al Presidente del Consejo sus palabras y le reiteran su lealtad y amistad por siempre. Acto continuo procede el Presidente del Consejo Sr. Rubén González Granados a clausurar los trabajos desarrollados en la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte de Autlán de Navarro, Jalisco, correspondiente al mes de Agosto del año 2015, siendo las 20:33 veinte horas con treinta y tres minutos del día que se actúa. Finaliza diciendo muchas gracias y enhorabuena. -----



L.C.P. SALVADOR ALVAREZ GARCÍA.
Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad



MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS
Secretaría General y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo de Vialidad



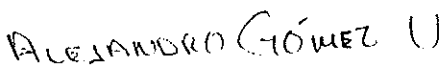
MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




C. MIRIAM GUADALUPE DÍAZ BENÍTEZ.
Representante Grupo Alianza Ruta 9 y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR
Regidora y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



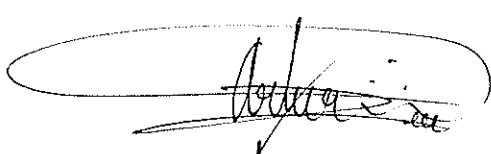
C. ALEJANDRO GÓMEZ VELÁZQUEZ.
Presidente de Locatarios del
Mercado Benito Juárez y
Vocal del Consejo.



LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRAN
Representante de la Cámara de Comercio
y Vocal del Consejo



SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad




LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRÍGUEZ
Subinspector Vial de la Delegación Regional de la
Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en
Autlán de Navarro, Jalisco, y
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo




SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ
Jefe de Reglamentos y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C.P. OLGA ROBLES PELAYO
Regidora y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.
Regidor y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. ADRIAN JIMENEZ AMAYA
Representante de la Cruz Roja
y Vocal del Consejo